

**JUNTA VIAL CANTONAL**  
**ACTA ORDINARIA N°02-2020**

Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día miércoles 05 de agosto de 2020, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión. -----

**PRESENTES:** Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Rosario Siles Fernández, suplente del señor Modesto Alpízar Luna; Jonathan Arrieta Ulloa, Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y Presidente del Concejo Municipal; Héctor Hidalgo Sánchez, Representante de los Concejos de Distrito y Secretario de Junta Vial Cantonal; Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Luis Fernando Cambronero Gamboa, Ingeniero de la UTGV; y Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV.-----

**CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Artículo 1.1:** Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

**CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 2.1:** 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°02-2020: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de actas anteriores. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. -----

**ACUERDO N° 1:** Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N° 02-2020. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**CAPÍTULO III: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**Artículo 3.1:** Revisión y aprobación del acta ordinaria N°1-2020, celebrada el día 01 de julio del 2020; acta extraordinaria N°2-2020, celebrada el día viernes 10 de julio de 2020 y acta ordinaria N°66-2020, celebrada el día miércoles 04 de marzo del 2020. -----

**ACUERDO N°2:** Se lee y se aprueba acta ordinaria N°1-2020, celebrada el día 01 de julio del 2020; acta extraordinaria N°2-2020, celebrada el día viernes 10 de julio de 2020 y acta ordinaria N°66-2020, celebrada el día miércoles 04 de marzo del 2020. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS**

**Artículo 4.1:** Se presenta la señora Mayra Rodríguez Pérez, vecina de la Urbanización Las Fuentes de la iglesia Fuentes de Vida 100 metros al sur, antes de los tanques de Acueductos y Alcantarillados, quien solicita de manera urgente la ayuda del Alcantarillado, ya que en la vía se está haciendo un gran hueco; muestra dos videos de su teléfono celular a miembros de junta Vial Cantonal donde muestra el mal estado de la Alcantarilla, agradece si envían a colaboradores a limpiar los caños y las tragantes para que no se desborden tanto las aguas, pero sí es necesario que vayan a revisar el alcantarillado. La señora Rosario Siles le indica a la señora Rodríguez que enviará al señor Ronald Sánchez para realizar la limpieza de las Alcantarillas. -----

**ACUERDO N°3:** Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.2:** Se presenta el señor Marco Vinicio Solís Murcia, vecino de Urbanización Bella Vista, de la entrada principal 150 metros este, 50 metros sur y 50 metros este, última casa mano izquierda, quien presenta nota de autorización de la señora Yadira Benavides Abarca para representarla en la reunión de Junta Vial Cantonal, debido a que él vive en la casa de la señora Benavides y está enterado de la situación, menciona que frente a la propiedad pasa una tubería que realizó la municipalidad en años anteriores, la cual se encuentra en perfecto estado, pero que entre el mes de octubre, noviembre construyeron un muro de contención para evitar que se llenara de material la entrada del garaje de unos apartamentos construidos el año pasado en el sector, desde entonces empezó a notar mucha humedad, más que todo en el garaje de la casa, ya a que no hay cerámica; en esos días su vecino ubicado al lado norte le informa que aguas provenientes de la propiedad de la señora Benavides se filtran en su patio, empieza a notar que las tuberías no desaguan bien y por la altura de la casa cuentan con tanque séptico, el cual en varias ocasiones envió a limpiar, observando que una vez limpio, se devolvía el agua del tubo de rebalse hacia el drenaje donde horas después el tanque séptico se encontraba lleno nuevamente, saliéndose el agua del tanque cada vez que se baja la cadena del inodoro, también menciona que varios vecinos observaron a los constructores de los apartamentos limpiar la tubería de la naciente de la cual sacaron gran cantidad de lastre, piensan que el problema proviene de la parte alta del sector, donde se encuentran las tuberías de la naciente. El ingeniero Luis Fernando Cambrero le indica al señor Solís que anteriormente se intervino la zona colocando alcantarillas para darle una mejor distribución a las aguas, y que en el sector se encuentra una naciente viva con un caudal de agua bastante abundante, donde varios vecinos tienen el mismo problema con las aguas, explica que el tema es algo complicado, lo primero que se debería realizar es la canalización de la naciente, pasando por la propiedad de los colindantes ya que se tiene que hacer a canal abierto para recolectar todo lo baja a un nivel donde se mantiene el agua y desaguar en la alcantarilla que va a dar al estadio; aclara que el tema no es responsabilidad de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que el departamento lo que interviene son carreteras, recomienda que se canalicen las aguas con alguna partida específica o algún proyecto que organicen los síndicos de distrito o el Concejo Municipal. El señor Marco Vinicio Solís Murcia solicita que se realice una visita y se realice la limpieza de la alcantarilla, ya que el problema viene después de la construcción del muro de los apartamentos. La señora Rosario Siles le indica al señor Solís que enviará a Ronald Sánchez para realizar la limpieza de las Alcantarillas. -----

**ACUERDO N°4:** Instruirle a Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.3:** Se presenta el señor David Vargas Monge, vecino de San Josecito, Barrio la Unión, ubicado 50 metros sur de la iglesia católica, primera entrada a mano izquierda calle sin salida, quien presenta nota con trámite UTGV-2027-2020, donde solicita la colaboración con varios puntos: A) Reparación del cordón de caño en todo el costado norte de la urbanización, debido a que existe un

desnivel en el desagüe. B) Recarpeteo de toda la calle, ya que hay aproximadamente seis huecos bastante profundos. C) Colocación de tapas de alcantarillas. D) Tres reductores de velocidad. E) Demarcación de la calle y colocación de señales verticales de reglamentación vial. F) Limpieza de la zona comunal. G) Colocación de portón metálico regulando el paso hacia la entrada de la plaza de deportes. La señora Rosario Siles le indica al señor Vargas que enviará a Ronald Sánchez para realizar la limpieza de la zona. El ingeniero Luis Fernando indica que se debe realizar una visita al sector para poder observar en que se puede colaborar. -----

**ACUERDO N°5:** Instruirle a Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.4:** Se presenta el señor Abraham Badilla Murillo, vecino de San Antonio 250 metros norte de Puente Turístico, Río Limón, quien indica que su familia cuenta con un par de propiedades ubicadas en el sector de Santa María, solicita la colaboración de la maquinaria municipal para que en conjunto puedan tractorear el camino que hace falta para poder llegar a su propiedad, y así darle un mejor valor al terreno, menciona que son aproximadamente 75 metros. El ingeniero Luis Fernando Cambroner, indica que sí se puede tractorear el camino, ya que en años anteriores se había ejecutado y se había habilitado la calle, menciona que lo más viable es realizar una visita al sitio para valorar un posible proyecto y valorar si es factible ejecutarlo en conjunto con los vecinos.-

**ACUERDO N°6:** Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio, para realizar una valoración del proyecto y otorgar el visto bueno de la maquinaria municipal para tractorear el camino. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.5:** Se presenta el señor Edgar Chinchilla Morales, vecino de San Felipe, quien indica tener una propiedad en el sector de Alajuelita Centro, de la Unidad Sanitaria 75mts este y 75mts norte, la cual presenta un problema de alcantarillado, debido a que tienen un tubo muy reducido, menciona que el señor Ronald Sánchez fue a limpiar las Alcantarillas y le recomendó realizar la consulta para que le puedan colaborar con la colocación de unas alcantarillas más grandes. El señor Chinchilla indica que primeramente había conversado con los vecinos quienes habían quedado en colaborar en la compra de las alcantarillas para solicitar solo ayuda con mano de obra municipal, pero en este momento todos han venido presentando problemas económicos y no pueden colaborar. El ingeniero Cambroner indica que se debe realizar una visita al sitio para ver qué tan viable es el cambio de la tubería, la colocación de una cuneta o realizar un cordón de caño. -----

**ACUERDO N°7:** Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

## **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

**Artículo 5.1:** El ingeniero Luis Fernando Cambroner indica que ya se encuentra en ejecución el convenio que se dio en un momento dado con la Municipalidad de Aserrí, donde se donaba el material de perfilado para que se utilice en el sector de Calle Minas, menciona que ya se ha trasladado y colocado parte del material con maquinaria municipal. -----

**Artículo 5.2:** El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que se encuentra en ejecución el proyecto de Calle la Cruz. -----

**Artículo 5.3:** El ingeniero Luis Fernando indica que se debe realizar la depuración de las calles, para que se lleve al Concejo Municipal y ser de traslado a Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

#### **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA**

**Artículo 6.1:** Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el número de tramite UTGV-1964-2020, suscrita por la señora Maritza Calero Molina, vecina de Calle el Alto 300 metros oeste y 25 metros sur de la entrada principal, quien solicita una nueva conexión de alcantarillado, ya que las alcantarillas existentes se encuentran quebradas y otras a desnivel, también se ha verificado la condición de peligro con la que cuenta la escuela y los propietarios de las viviendas del sector de la entrada, esto porque vecinos realizan zanjas con el fin de que la escuela no se inunde desviando las aguas a la calle principal, lo que representa gran peligro ya que las mismas se desplazan de manera agresiva o en forma de catarata, no permitiendo que las alcantarillas soporten gran cantidad de agua y ocasiona el desplazamiento de la tierra ubicada debajo de algunas propiedades ante la presión que ejerce el agua. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que en el sector se realizó un proyecto de aceras, y los vecinos quieren que se les tome en cuenta el cambio del alcantarillado, ya que lo que están dando a entender en la nota es que se realizaron mal los trabajos, menciona que en el sector se debe realizar proyecto muy grande ya que hay que cambiar el alcantarillado. -----

**ACUERDO N°8:** Se acuerda realizar la consulta a la señora Calero si los vecinos se encuentran en anuencia de aportar la tubería y que la municipalidad realice la colocación de las alcantarillas.-----

**Artículo 6.2:** Nota ingresada por medio de traslado de correspondencia de Alcaldía, N°274-2020, suscrita por vecinos de Barrio Miravalles, quienes solicitan la continuidad de los trabajos realizados en la calle, ya que la señora Dora Emilia Aguilar Rojas, autoriza al comité de Barrio Miravalles y a la Municipalidad de Alajuelita a realizar el alcantarillado de aguas pluviales a través de su propiedad. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que se debe tener un documento formal de la autorización para un mayor respaldo. -----

**ACUERDO N°9:** Indicarle a la señora Dora Emilia Aguilar Rojas realizar un documento formal para la autorizar de trabajos que se tengan que intervenir por medio de su propiedad. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.3:** Nota ingresada por medio de traslado de correspondencia de Alcaldía, N°295-2020, suscrita por la señora Xinia Rodríguez Arguedas, quien solicita la eliminación de portones que dan acceso a la alameda por su propiedad que se encuentra ubicada en la Urbanización 11 de abril, 50 oeste, 25 sur y 25 oeste del supermercado Palí en Concepción, ya que han realizado la construcción de 4 portones sobre las aceras, los cuales cierran con cadenas y candados y no se tienen acceso, violentando la Ley 7600, impidiendo el paso a los vehículos de emergencia, y provocado el orden

público ya que los vecinos se niegan a retirarlos. El ingeniero Luis Fernando Cambronerero indica que como Unidad Técnica de Gestión Vial y Junta Vial Cantonal no se tiene injerencia con el tema de alamedas al menos que sean por fuerza mayor, que según su criterio se deben retirar los portones ya que según la Ley 7600 en las aceras no debe haber ningún tipo de obstáculo y que si lo que desean es cerrar que lo hagan según lo indica el código Urbano. -----

**ACUERDO N°10:** Se indica trasladar nota al departamento de Planificación Urbana, con el ingeniero Jaime Casasa. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

**Artículo 6.4:** Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el número de tramite UTGV-2094-2020, suscrita por el señor Michael Aguilar Araya y la señora Mónica Castro Acuña, vecinos de la Urbanización 11 de abril, 50mts oeste, 25mts sur y 25mts oeste del supermercado Palí en Concepción, quienes solicitan continuar con la instalación de unos portones en la entrada de la alameda por efectos de seguridad.-----

**ACUERDO N°11:** Se indica por parte de miembros de la Junta Vial Cantonal, trasladar nota al departamento de Planificación Urbana, con el ingeniero Jaime Casasa. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.5:** Nota suscrita por la señora Ana Isabel Vargas Badilla, vecina de la Urbanización Nuevo Horizonte, en la Aurora de Alajuelita, entrada de los Pinares, de la caseta del guarda hacia el norte, quien solicitan la colaboración de poder asfaltar 125 metros de calle, debido a que la Municipalidad de Escazú asfaltó desde donde inicia la urbanización (entrada los Pinares) hasta la caseta del guarda, pero de la caseta del guarda hacia abajo la calle se encuentra en muy mal estado. Adjunta fotografías de las calles en mención. -----

**ACUERDO N°12:** Se indica que se tomará en cuenta en futuros proyectos de asfaltado. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.6:** Nota ingresada por medio de traslado de correspondencia del Concejo Municipal, oficio MA-CM-0003-2020, suscrita por la señora María Matarrita Obando, vecina de la Urbanización la Guápil casa 254, quien solicita la ayuda para la construcción de una rampa, ya que su hijo presenta una condición especial y se le dificulta la salida de su casa con la silla de ruedas. --

**ACUERDO N°13:** Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.7:** Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el número de tramite UTGV-2029-2020, suscrita por la señora Ana Luz Chavarría Bolaños, vecina de Lámparas, quien solicita de la manera más atenta que se le limpie el camino o calle que pasa frente a su propiedad, para poder tener acceso y sembrar árboles, café, caña entre otros, ya que el camino se encuentra muy deteriorado y se le dificulta el ingreso, debido a que no entra el vehículo. Adjunta fotografías de la calle y epicrisis de su condición de salud. El ingeniero Luis Fernando Cambronerero indica que la propiedad se encuentra de donde se realizó el asfaltado, 200 metros hacia dentro. -----

**ACUERDO N°14:** Instruirle a Junta Vial Cantonal a realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.8:** Nota suscrita por la señora Ester Solano Calderón, vecina de calle Turrupal, quien solicita la reparación de la calle cuesta la Mona, debido a que el año pasado se presentó en sesión ordinaria N°49-2019, quedando en acuerdo levantar el proyecto y presentarlo ante la Junta Vial Cantonal para ver si es viable, pero aún nada, por lo que se está deteriorando más la calle. Adjunta fotografías de la calle y acuerdo de sesión Ordinaria N°49-2019 de Junta Vial Cantonal -----

**ACUERDO N°15:** Se indica por parte de miembros de la Junta Vial Cantonal, que se tomará en cuenta para futuros proyectos de asfaltado. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.9:** Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el número de trámite UTGV-2129-2020, suscrita por la señora Rosa María Gutiérrez Aguilar, vecina de Monte Alto, Concepción, quien solicita ayuda con material para poder arreglar la acera y cordón caño, que se encuentran frente a su propiedad, ya que el acceso es complicado debido a que en la pura entrada hay un muro el cual evita inundaciones y dificulta el paso, por lo que es un peligro para los transeúntes, ya que las aceras y los cordones de caño se encuentran en muy mal estado, también solicita el visto bueno para la colocación de tubos para que los vehículos no se puedan subir a la acera. -----

**ACUERDO N°16:** Se indica por parte de miembros de la Junta Vial Cantonal, que las aceras son responsabilidad de cada propietario, por lo que una vez construidas las aceras se le brindará ayuda para ejecutar el cordón de caño. Con respecto a los bolardos se le otorga el visto bueno para su colocación, cumpliendo con las medidas establecidas: el tubo debe tener un diámetro de tres pulgadas con una altura de 70 centímetros y una distancia de 2 metros uno del otro. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Al ser las doce horas y cinco minutos se cierra sesión.

\_\_\_\_\_  
**MSc. Modesto Alpizar Luna**

**Presidente Junta Vial Cantonal**

\_\_\_\_\_  
**Héctor Hidalgo Sánchez**

**Secretario Junta Vial Cantonal**

-----última línea-----